



## **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

### *ANUNCIO de 9 de octubre de 2024 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.* (2024081690)

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de dos mil veinticuatro, aprobó con carácter inicial, a instancia de D. Jesús Florencio Gómez Medinabeitia, el siguiente Estudio de Detalle:

<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
Ámbito	Parcela ref. cat. 3091114TK8139S0001EA
Instrumento que desarrolla	Plan General Municipal
Objeto	Reajuste de alineaciones en la esquina de la Plaza León Sánchez, n.º 2, con la calle Padilla
Clasificación del suelo	Urbano
Calificación del suelo	Zona Casco Antiguo

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El expediente administrativo, podrá ser examinado en la Secretaría municipal, durante el periodo de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytonavalmoral.sedelectronica.es>], previa solicitud.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y que suponen una modificación del régimen urbanístico vigente.

Navalmoral de la Mata, 9 de octubre de 2024. El Alcalde, ENRIQUE HUESO RETAMOSA.